



FACULTAD DE CIENCIAS MATEMÁTICAS

Secretaría Académica – Secretaría de Alumnos

GUÍA de Matrícula. Curso 2019-20
Estudiantes de los Grados y dobles Grados

INFORMACIÓN GENERAL MATRÍCULA UCM

Información general: Web de la UCM (www.ucm.es)

Estudiar- Estudios ofertados - Grado - Matrícula de Grados: <http://www.ucm.es/matriculagrados>

Información extendida: <https://www.ucm.es/matricula-de-grados-completa>

Instrucciones de Gestión de matrícula:

<https://www.ucm.es/data/cont/docs/18-2019-05-14-Matr%C3%ADcula%202019-20%20Bouc.pdf>

NORMAS E INSTRUCCIONES ESPÉCIFICAS DE MATRÍCULA EN LA FACULTAD

1. CALENDARIO ACADÉMICO – HORARIOS – CALENDARIO DE EXÁMENES

- Calendario académico y de organización docente en:
- <https://matematicas.ucm.es/calendarios-academicos>
- Guías docentes de las titulaciones:
- https://matematicas.ucm.es/planes_itinerarios
- Se recomienda consultar los Horarios antes de realizar la matrícula en:
- <https://matematicas.ucm.es/horarios>
- Calendario de Exámenes en:
- <https://matematicas.ucm.es/examenes>

2. RECOMENDACIONES Y CRITERIOS GENERALES DE LA MATRÍCULA 2019-20

Generales:

- Los estudiantes de grado a tiempo completo deberán matricular al menos 48 ECTS por curso académico.
- Los estudiantes de grado a tiempo parcial deberán matricular al menos 24 ECTS, salvo que en el plan de estudios se haya establecido una cifra inferior.
- Los alumnos con una discapacidad igual o superior al 33% podrán matricularse de asignaturas sueltas. Se recomienda consultar las condiciones especiales a las que se tiene derecho, ponerse en contacto con la Oficina para la Inclusión de Personas con Diversidad (<http://www.ucm.es/oipd>) y/o con la Coordinadora de personas con discapacidad del Centro (Vicedecana de Estudiantes).



FACULTAD DE CIENCIAS MATEMÁTICAS

Secretaría Académica – Secretaría de Alumnos

GUÍA de Matrícula. Curso 2019-20 Estudiantes de los Grados y dobles Grados

Recuerda:

- La matrícula se realizará a través de automatrícula en UCMnet, salvo en casos excepcionales que se podrá realizar en la Secretaría de alumnos del Centro.
- En el plazo oficial de matrícula, el estudiante podrá realizar ON LINE modificaciones en su matrícula accediendo con su “usuario” y “contraseña”, salvo causas excepcionales debidamente justificadas que se realizarán en la Secretaría de Alumnos.
- **NO** habrá anulación parcial de matrícula. El estudiante deberá solicitarlo en el Vicerrectorado de Estudiantes justificando debidamente los motivos de anulación.
- **NO** se concederán cambios grupo (salvo casos justificados y realmente excepcionales y conforme a las normas de cambio de grupo que se detallan en esta guía).
- El periodo de matriculación de los alumnos de nuevo ingreso (1ª Fase de Admisión) es del 15 al 19 julio. El calendario de matriculación para estos nuevos alumnos se publica en la Guía de matrícula para los alumnos de nuevo ingreso.
- Tienen prioridad en el orden de matrícula los alumnos que hayan aprobado en la convocatoria ordinaria de todas las asignaturas matriculadas en el curso 2018-19. Su periodo de matrícula comienza el 1 de julio. El calendario de matriculación se publica en <https://matematicas.ucm.es/matricula>.
- El resto de alumnos se matricularán a partir del 22 de julio. El calendario de matriculación se publica en <https://matematicas.ucm.es/matricula>.

Recomendaciones de Matrícula:

- Consultar detenidamente los horarios publicados en la web de la Facultad para evitar solapamiento de clases. El solapamiento de clases **NO** es motivo de cambio de grupo.
- Consultar detenidamente el calendario de exámenes publicado en la web de la Facultad para evitar solapamiento de exámenes. En el caso de que existiera el solapamiento de exámenes, se deberá consultar la normativa de coincidencia de exámenes.
- Matricular todos los créditos pendientes antes de matricularse en un curso posterior.
- No matricular más de 75 ECTS por año académico (exceptuando reconocimientos y dobles Grados).
- Revisar los grupos y subgrupos de las asignaturas matriculadas una vez realizada la auto-matrícula. **NO** se realizarán cambios de subgrupo.



FACULTAD DE CIENCIAS MATEMÁTICAS

Secretaría Académica – Secretaría de Alumnos

GUÍA de Matrícula. Curso 2019-20 Estudiantes de los Grados y dobles Grados

3. ELECCIÓN DE GRUPOS.

- **IMPORTANTE:** Antes de formalizar la matrícula, el estudiante deberá consultar los horarios expuestos en los Tablones de anuncios y en la página Web de la Facultad: <http://matematicas.ucm.es/>
- Cada Grupo tiene capacidad para un número determinado de alumnos y se cerrará automáticamente una vez que éste se complete. Es recomendable tener previstas varias alternativas de grupos. A través de la auto-matrícula, los estudiantes dispondrán de dicha información en el propio proceso.
- Antes de efectuar su matrícula, el estudiante deberá **COMPROBAR** que las asignaturas elegidas coinciden con los horarios deseados. El Centro **NO SE RESPONSABILIZA** ante reclamaciones posteriores motivadas por incompatibilidad de horarios.
- Para las asignaturas de Primer curso se recomienda leer la Guía de matrícula de Estudiantes de Nuevo Ingreso.

4. GRADOS: ELECCIÓN DE ITINERARIO Y RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS.

GRADO EN MATEMÁTICAS

En 4º curso del Grado en Matemáticas hay 2 itinerarios: (1) Ciencias de la Computación y (2) Matemática pura y aplicada. Para obtener el título de Graduado en Matemáticas, el estudiante deberá optar por uno de estos itinerarios y completarlo, de acuerdo con lo establecido en el Plan de Estudios de Grado en Matemáticas. De los 48 ECTS optativos de 4º curso, el estudiante deberá cursar y superar, antes de la defensa del Trabajo Fin de Grado, 36 ECTS optativos específicos del Itinerario elegido, 6 ECTS de una asignatura optativa no cursada del Grado en Matemáticas, incluidas las Prácticas curriculares o académicas y 6 ECTS optativos, que se pueden elegir de la siguiente forma:

- a) 1 asignatura optativa del grado no cursada del Grado en Matemáticas.
- b) 1 asignatura optativa de otros Grados de la Facultad, elegida de entre la siguiente lista que el Centro aprobó en la planificación docente del curso 2019-20:



FACULTAD DE CIENCIAS MATEMÁTICAS

Secretaría Académica – Secretaría de Alumnos

GUÍA de Matrícula. Curso 2019-20 Estudiantes de los Grados y dobles Grados

Ofertas del Grado en Ingeniería Matemática	Ofertas del Grado en Matemáticas y Estadística
Teoría de errores	Bases de datos
Optimización en redes	Diseño de experimentos
Modelización en física matemática: medios continuos	Modelos de regresión
Cartografía y Geomática	
Satélites artificiales y GNSS	
Matemática financiera	

- c) Realización de Prácticas curriculares o académicas cumpliendo la normativa que se ha elaborado desde el Centro.
- d) Reconocimiento académico en ECTS por la participación en actividades universitarias, culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación [Créditos no vinculados al Grado].

GRADO EN INGENIERÍA MATEMÁTICA:

En 4º curso del Grado en Ingeniería Matemática hay 3 itinerarios: (1) Economatemática, (2) Tecnomatemática y (3) Geodesia. Para obtener el título de Graduado en Ingeniería Matemática, el estudiante deberá optar por uno de estos itinerarios y completarlo, de acuerdo con lo establecido en el Plan de Estudios de Grado en Ingeniería Matemática. De los 48 ECTS optativos de 4º curso, el estudiante deberá cursar y superar, antes de la defensa del Trabajo Fin de Grado, 30 ECTS optativos específicos del Itinerario elegido, 12 ECTS de dos asignaturas optativas no cursadas del Grado en Ingeniería Matemática, incluidas las Prácticas curriculares o académicas y 6 ECTS optativos, que se pueden elegir de la siguiente forma:

- a) 1 asignatura optativa del Grado en Ingeniería Matemática no cursada
- b) 1 asignatura optativa de otros Grados de la Facultad, elegida de entre la siguiente lista que el Centro aprobó en la planificación docente del curso 2019-20:

Ofertas del Grado en Matemáticas	Ofertas del Grado en Matemáticas y Estadística
Historia de las Matemáticas	Bases de datos
Astronomía y Geodesia	Diseño de experimentos
Matemáticas para la enseñanza	Modelos de regresión



FACULTAD DE CIENCIAS MATEMÁTICAS

Secretaría Académica – Secretaría de Alumnos

GUÍA de Matrícula. Curso 2019-20 Estudiantes de los Grados y dobles Grados

- c) Realización de Prácticas curriculares o académicas cumpliendo la normativa que se ha elaborado desde el Centro
- d) Reconocimiento académico en ECTS por la participación en actividades universitarias, culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación [Créditos no vinculados al Grado].

GRADO EN MATEMÁTICAS Y ESTADÍSTICA:

En 4º curso del Grado en Matemáticas y Estadística hay un único itinerario: Estadística avanzada y aplicaciones. Para obtener el título de Graduado en Matemáticas y Estadística, y de acuerdo con lo establecido en el Plan de Estudios de Grado en Matemáticas y Estadística, el estudiante deberá cursar y superar, antes de la defensa del Trabajo Fin de Grado, 42 ECTS optativos específicos y 6 ECTS optativos, que se pueden elegir de la siguiente forma:

- a) 1 asignatura optativa del Grado en Matemáticas y Estadística no cursada.
- b) 1 asignatura optativa de otros Grados de la Facultad, elegida de entre la siguiente lista que el Centro aprobó en la planificación docente del curso 2019-20:

Ofertadas del Grado en Matemáticas	Ofertadas del Grado en Ingeniería Matemática
Historia de las Matemáticas	Teoría de errores
Astronomía y Geodesia	Minería de datos
Matemáticas para la enseñanza	Modelización en física matemática: medios
	Cartografía y Geomática
	Satélites artificiales y GNSS

- c) Realización de Prácticas curriculares o académicas cumpliendo la normativa que se ha elaborado desde el Centro.
- d) Reconocimiento académico en ECTS por la participación en actividades universitarias, culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación [Créditos no vinculados al Grado].



FACULTAD DE CIENCIAS MATEMÁTICAS

Secretaría Académica – Secretaría de Alumnos

GUÍA de Matrícula. Curso 2019-20 Estudiantes de los Grados y dobles Grados

Para matricular d) en los 3 Grados se seguirá el siguiente procedimiento:

El documento válido será el que facilite el Servicio de Estudios de la Universidad (Edificio Vicerrectorado de Estudiantes) para el reconocimiento académico y se entregará en la Secretaría de Alumnos.

- **Estudiantes con créditos realizados y SI disponen del documento oficial**

Una vez hecha la auto-matrícula presentarán los documentos que acrediten el número de créditos que se les reconoce por las actividades realizadas en la Secretaría de Alumnos para su tramitación.

En la Secretaría de Alumnos se modificará la matrícula incluyendo los créditos reconocidos. Esto puede suponer cambios en el importe a abonar que deberán regularizar los estudiantes afectados.

- **Estudiantes que finalicen sus estudios de Grado en el curso académico 2019-20 y NO hayan matriculado estos créditos**

Los estudiantes tendrán que presentar el documento de reconocimiento 5 días antes de la fecha de la defensa del “Trabajo Fin de Grado”.



FACULTAD DE CIENCIAS MATEMÁTICAS

Secretaría Académica – Secretaría de Alumnos

GUÍA de Matrícula. Curso 2019-20
Estudiantes de los Grados y dobles Grados

5. CAMBIO DE GRUPO

Consideraciones generales:

- Teniendo en cuenta que el alumno ha escogido en la matrícula el grupo que consideró adecuado a sus intereses, la posibilidad de cambio de grupo se considera de carácter excepcional.
- Se deberá justificar documentalmente la solicitud y su concesión, que será excepcional, vendrá en todo caso estrictamente condicionada al mantenimiento de una adecuada organización docente. Junto con la justificación documental se deberá entregar una fotocopia del resguardo de matrícula en donde figuren las asignaturas y grupos matriculados.
- Serán desestimadas, sin más trámite, las solicitudes que se presenten sin fundamentar y acreditar documentalmente.
- Solo se admitirá una solicitud de cambio de grupo. Una vez entregada, **NO** podrán solicitarse nuevos cambios.
- **NO** se aceptarán solicitudes cumplimentados a mano.
- **NO** se aceptarán solicitudes ni documentos presentados fuera del plazo establecido.
- **NO** se considera motivo de cambio de grupo el estar matriculado en un Conservatorio de Música, una Escuela Oficial de Idiomas u otros Centros similares.
- La solicitud se descarga en: <http://matematicas.ucm.es/documentos-academico-administrativos-1> y se cumplimentará y se entregará en los Registros de la Facultad de Químicas.

Motivos de cambio de grupo:

- **Por motivos laborales.** Documentación a presentar: 1) fotocopia compulsada del Contrato Legal y Original de trabajo (no se admitirá la justificación de trabajos sin contrato laboral), 2) Certificado de vida laboral actualizado dentro de la quincena anterior a la fecha de solicitud, 3) Certificado de horario de trabajo emitido por la empresa cuando no figure en el contrato de trabajo y 4) Horario de los grupos en los que se encuentra matriculado/a.

No se tendrán en cuenta, a estos efectos, las prácticas en empresa, al ser estas una actividad formativa y estar el horario de las mismas supeditado al horario de clase, y no al revés.

- **Por razones médicas o atención a familiares dependientes.** Documentación: Razones médicas: 1) Certificado médico oficial con indicación del horario y duración del tratamiento y 2) Horario de los grupos en los que se encuentra matriculado/a. Otras razones: 1) certificado oficial que acredite la situación que da lugar a la solicitud y 2) Horario de los grupos en los que se encuentra matriculado/a.



FACULTAD DE CIENCIAS MATEMÁTICAS

Secretaría Académica – Secretaría de Alumnos

GUÍA de Matrícula. Curso 2019-20 Estudiantes de los Grados y dobles Grados

▪ **Incompatibilidad de horario por actividades deportivas federadas de alta competición.**

Se considerarán como deportistas de alto nivel sólo aquellos que cumplan alguna de las condiciones recogidas en el siguiente [enlace](#) (acuerdo del Consejo de Gobierno de la UCM). Ver también lo recogido al respecto en el Real Decreto 971/2007 publicado en el BOE [aquí](#)
Documentación: 1) Certificado oficial que acredite la condición de deportista de alto nivel, según lo indicado en el párrafo anterior, incluyendo el horario de entrenamientos. 2) Horario de los grupos en los que se encuentra matriculado/a.

Una vez considerados estos casos, se estudiarán las solicitudes de cambio de grupo por solapamiento horario, en orden inverso al orden de matrícula, si existiesen plazas vacantes en los grupos de destino.

Fechas de solicitud de cambio de grupo y fecha aproximada de publicación de la resolución:

ESTUDIANTES	PLAZO de presentación de solicitudes	FECHA aproximada de publicación de la resolución (Condiccionada por el número de solicitudes)
Nuevo ingreso en 1º curso (Fase ordinaria de admisión)	Hasta el 4 de septiembre, inclusive	<ul style="list-style-type: none">• Matemáticas Básicas: 5-6 de septiembre• Resto de asignaturas anuales: 21 de septiembre
Resto de estudiantes (Grados)	3 y 4 de septiembre Plazo único para los dos cuatrimestres	<ul style="list-style-type: none">• Primer cuatrimestre: Del 12al 20 de septiembre• Segundo cuatrimestre: 30 de octubre

- Las resoluciones de cambio de grupo se publicarán en la página web de la Facultad – Sección Estudiantes y en el tablón de anuncios de Secretaría (Matrícula). La estimación de las solicitudes se asentará en el expediente informático del alumno, donde podrán consultarse a través de UCMnet. Dicha gestión la realizará la Secretaría de Alumnos. Todos aquellos cambios solicitados que no consten asentados en el expediente del alumno se consideran denegados.



FACULTAD DE CIENCIAS MATEMÁTICAS

Secretaría Académica – Secretaría de Alumnos

GUÍA de Matrícula. Curso 2019-20 Estudiantes de los Grados y dobles Grados

6. CONVALIDACIONES Y RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS.

- Los estudiantes que soliciten reconocimiento de créditos de asignaturas superadas, están obligados a matricularlas marcando en la auto-matrícula el carácter de la asignatura como **C** (convalidación) o **R** (reconocimiento), abonando así el 25% del importe de la matrícula de dicha asignatura.
- Una vez formalizada la matrícula, los estudiantes deberán formalizar la petición de la convalidación y del reconocimiento de créditos. En el caso de que no se convaliden o reconozcan los créditos solicitados, deberán abonar el 75% restante, sin posibilidad de anular la matrícula de dicha asignatura.
- La petición de modificación de matrícula se efectuará **antes del 15 de diciembre** en la Secretaría de Alumnos de la Facultad.

7. ESTUDIANTES DE MOVILIDAD (ERASMUS, SICUE, TASSEP...): Información complementaria para realizar la matrícula.

Los estudiantes de la Facultad que vayan a disfrutar de una Beca de movilidad en el curso académico 2018-19, (Erasmus, Tassep, Sicue, etc.) deberán atenerse a:

1. Las normas generales establecidas por la Universidad.
2. Las normas específicas para estudiantes de la Facultad de Matemáticas.
3. Las normas que a continuación se detallan:
 - i. Realizarán la auto-matrícula por Internet.
 - ii. El plazo en el que deberán realizar su auto-matrícula será el establecido en el calendario para todos los estudiantes de la Facultad.
 - iii. Al seleccionar las asignaturas, deberán marcar con un en la casilla **“Eras”** (alumnos con cualquier beca de movilidad internacional: Erasmus, Tassep...), **“Sicue”** (alumnos con cualquier beca de movilidad nacional: Sicue...) las que vayan a reconocer por las cursadas en el país de destino.

Sólo se podrán reconocer asignaturas de la Facultad de Ciencias Matemáticas de las que estén matriculados en el curso académico en el que se realiza la movilidad y tengan seleccionada la casilla correspondiente (“Erasmus” o “Sicue”).

Si en el momento de realizar la auto-matrícula no se conocieran la totalidad de asignaturas que se van a realizar en la otra Universidad, deberán dejar las casillas **“Eras”** o **“Sicue”** en



FACULTAD DE CIENCIAS MATEMÁTICAS

Secretaría Académica – Secretaría de Alumnos

GUÍA de Matrícula. Curso 2019-20 Estudiantes de los Grados y dobles Grados

blanco y comunicar a la Oficina Erasmus, antes del inicio de su estancia, la lista completa de las asignaturas que debe reflejarse en el “*Learning Agreement*” o “*Acuerdo de Estudios*”, el cual tiene que pasar y firmar por la Oficina Erasmus antes de su partida.

- iv. Para las asignaturas que vayan a cursar en la Facultad deberán elegir el grupo al realizar la automatrícula, y atenerse a las normas generales establecidas para los cambios de grupo en la Facultad.
- v. Una vez hecha la automatrícula, será imprescindible entregar en la Secretaría de Alumnos en el plazo establecido, la copia firmada de la automatrícula correspondiente a la Secretaría y la documentación necesaria en cada caso. También deberán entregar una copia de la matrícula en la Oficina Erasmus.

4. Modificaciones en las matrículas de los estudiantes Erasmus.

Los estudiantes Erasmus podrán solicitar modificaciones en las matrículas por razones justificadas relativas a la organización académica en la Universidad de destino (anulación de asignaturas, ampliación, cambio, etc.).

Para ello se pondrán en contacto con la Oficina Erasmus en la que se explicarán los motivos por los que pide la modificación, y acompañarán la justificación documental. El Vicedecano de Relaciones Internacionales e Institucionales resolverá en cada caso la aceptación o no de la modificación solicitada y los términos de la misma.

En el caso de modificación de asignaturas que se vayan a cursar en la Facultad, el alumno deberá también ponerse en contacto con la Secretaria Académica. Se deberá justificar dicha modificación y en el caso de asignaturas con varios grupos se asignará el grupo con más plazas disponibles. Se recomienda ponerse en contacto con los profesores de estas asignaturas para informarles de esta modificación, lo que permitirá conocer las condiciones específicas de dicha asignatura.

Se establecen el **plazo improrrogable** para presentar las solicitudes de 2 semanas después del comienzo de las clases de cada uno de los cuatrimestres, no atendándose solicitudes presentadas posteriormente.

En el plazo correspondiente al segundo cuatrimestre, no se aceptará ningún cambio que afecte a las modificaciones autorizadas en el primero.

No se autorizará ninguna solicitud que se presente fuera del plazo establecido.



FACULTAD DE CIENCIAS MATEMÁTICAS

Secretaría Académica – Secretaría de Alumnos

GUÍA de Matrícula. Curso 2019-20 Estudiantes de los Grados y dobles Grados

8. CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA DE FEBRERO “FIN DE CARRERA”

- Los estudiantes matriculados que reúnan los requisitos establecidos para solicitar la convocatoria extraordinaria “Fin de carrera” y finalizar los estudios en la convocatoria de febrero “*tener menos de 30 créditos pendientes excluyendo del cómputo los créditos correspondientes al Practicum o a las Prácticas tuteladas. Dichos créditos deben corresponder a asignaturas repetidas o cursadas en el primer cuatrimestre del curso en el que se solicita*”, deberán solicitarla en el mes de noviembre.
- Las asignaturas nunca podrán ser voluntarias, dado que no son necesarias para obtener el título correspondiente.
- El impreso de solicitud estará disponible en la página web de la Facultad y se presentará en Información y Registro de la Facultad.

Muy importante: Se recuerda que para solicitar la convocatoria extraordinaria de febrero “Fin de carrera”, deberán figurar matriculados todos los créditos pendientes – incluidos los de libre elección -, tanto si se trata de asignaturas como de reconocimientos por otras actividades.

Esta convocatoria se rige por las siguientes normas:

- Todos los alumnos que quieran acogerse tendrán que solicitarla para la totalidad de las asignaturas pendientes, debiendo estar al corriente del pago total de la matrícula.
- En la solicitud deberán consignarse todas las asignaturas matriculadas.
- Los exámenes de la convocatoria extraordinaria de febrero “Fin de carrera”, se realizarán con el profesor del grupo que elija al hacer la auto-matrícula.
- Los estudiantes deberán contactar con el profesor al menos 15 días antes del comienzo del periodo de exámenes de febrero.
- Los estudiantes que soliciten la convocatoria extraordinaria de febrero “Fin de carrera” y suspendan o no se presenten, se podrán presentar una vez más en el curso académico, o en la convocatoria de junio o en la de septiembre, según su elección. En dicho caso, deberá comunicarlo en Secretaría de Alumnos y al profesor de la asignatura al menos 15 días antes del comienzo del periodo de exámenes de junio.
- Una vez solicitada la convocatoria extraordinaria de febrero “Fin de carrera” si no se presentaran al examen, agotarán la convocatoria no siendo posible renunciar a ella.



FACULTAD DE CIENCIAS MATEMÁTICAS

Secretaría Académica – Secretaría de Alumnos

GUÍA de Matrícula. Curso 2019-20 Estudiantes de los Grados y dobles Grados

9. AMPLIACIÓN DE MATRÍCULA EN EL 2º CUATRIMESTRE

Se realizarán modificaciones de matrícula en el 2º cuatrimestre bajo el siguiente supuesto:

- Asignaturas optativas del 2º cuatrimestre que permitan completar todos los créditos optativos de 4º curso de los Grados para presentar el Trabajo Fin de Grado en el curso 2019-20.

No obstante, se valorarán otros motivos, debidamente justificados. La petición de ampliación de matrícula se efectuará únicamente en la primera quincena del periodo de clases del 2º cuatrimestre. La entrega de solicitud se realizará en Registros. Una vez concedida la ampliación de matrícula, el estudiante deberá formalizar la ampliación en la Secretaría de alumnos en un plazo de 15 días.

10. PRÁCTICAS CURRICULARES

- Las prácticas curriculares, en sus distintas modalidades (Empresa, Académicas y Enseñanza), tienen como objetivo brindar a los estudiantes de los últimos cursos de Grados y dobles Grados un aprendizaje de carácter práctico por un tiempo limitado y acercar al estudiante al mundo laboral. Se realizarán en régimen de contrato de prácticas, de acuerdo a la legislación vigente, y en virtud de un convenio UCM-Entidad/Empresa donde se realicen las prácticas.
- En la Facultad de Matemáticas, el estudiante podrá elegir entre las siguientes modalidades de prácticas curriculares:
 - *Prácticas Académicas:* tutorías académicas en la asignatura de Matemáticas Básicas de los Grados y doble Grado en Economía-Matemáticas y Estadística.
 - *Prácticas en Empresas o Instituciones*
 - *Prácticas de Enseñanza en Centros de Enseñanza Secundaria*
- Información de las Prácticas curriculares y requisitos, consultar la Guía de Prácticas curriculares (Grados) en *Normativa de prácticas en Grado o Máster*
- La matrícula de estas prácticas se realizará a través de la auto-matrícula en el periodo regular de matriculación. La matrícula producirá el registro automático en la plataforma GIPE (<https://gipe.ucm.es>), a través de la cual se tendrá acceso a ofertas, se tramitarán los convenios y se realizará el seguimiento de las mismas. En caso de no tener acceso a la plataforma GIPE, contactar con la Oficina de Prácticas a través del correo electrónico coordinacion@mat.ucm.es
- Las prácticas se pueden realizar en los dos cuatrimestres, pero, por defecto, el alumno se matriculará en el 2º cuatrimestre. En el caso de que las finalice en el primer cuatrimestre, el estudiante será calificado en la convocatoria de enero.



FACULTAD DE CIENCIAS MATEMÁTICAS

Secretaría Académica – Secretaría de Alumnos

GUÍA de Matrícula. Curso 2019-20 Estudiantes de los Grados y dobles Grados

11. TRABAJO FIN DE GRADO (TFG)

- Se recomienda al estudiante consultar detenidamente la nueva normativa (aprobada en la Junta de Facultad del 25 de junio de 2018) del Trabajo Fin de Grado publicada en la página web de la Facultad en: <https://matematicas.ucm.es/trabajos-de-fin-de-grado->
- El TFG se matriculará como una asignatura *anual* más del plan de estudios del título oficial correspondiente, una vez cumplimentados los requisitos establecidos en la Normativa del Trabajo Fin de Grado.
- Para matricularse en el TFG, los estudiantes deberán haber superado al menos 150 ECTS, que incluyan el módulo de contenidos iniciales y haber matriculado previamente todos los créditos que le queden para finalizar el plan de estudios que esté cursando, pudiendo dejar de matricular los 6 créditos optativos reservados para que pueda obtener reconocimiento académico en créditos por la participación en actividades universitarias, culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación. Todo alumno que cumpla estos requisitos tiene derecho a iniciar el TFG.
- La matrícula dará derecho a dos convocatorias oficiales en cada curso académico de acuerdo a lo establecido en el calendario académico aprobado por la Universidad. Los estudiantes que cumplan las condiciones podrán hacer uso de la convocatoria especial, *en febrero*, de finalización de estudios que se celebrará en las fechas dispuestas en dicho calendario previa solicitud.
- La matrícula de los Trabajos Fin de Grado se realizará de la siguiente forma:
 - A través de la auto-matrícula, principalmente, para estudiantes que soliciten beca y que tengan como requisito estar matriculado del Trabajo Fin de Grado. El alumno deberá tener en cuenta que una vez matriculado el TFG no se podrá anular su matrícula.
 - En la Secretaría de Alumnos, una vez que haya sido asignado el TFG por la Comisión de Estudios. El estudiante deberá formalizar la ampliación de matrícula en la Secretaría de alumnos y para dejar constancia del compromiso de realización del TFG entregará una ficha, siguiendo el modelo oficial, en la Secretaría de alumnos del Centro, en la que figurará el nombre del tutor o tutores del trabajo, el nombre del alumno, el trabajo asignado y el departamento, empresa o centro donde lo va a realizar. Los periodos se indicarán junto con el calendario del Trabajo Fin de Grado.



FACULTAD DE CIENCIAS MATEMÁTICAS

Secretaría Académica – Secretaría de Alumnos

GUÍA de Matrícula. Curso 2019-20 Estudiantes de los Grados y dobles Grados

Importante:

El calendario del Trabajo Fin de Grado en: <https://matematicas.ucm.es/trabajos-de-fin-de-grado->

- Antes de la matrícula del TFG, todo estudiante deberá comprobar que completa el itinerario elegido de acuerdo con el plan de estudios de su titulación.
- El alumno deberá tener en cuenta que la matrícula del TFG no se podrá anular.
- El miércoles 25 de septiembre a las 16 horas está previsto organizar unas sesiones para resolver dudas académicas/administrativas del TFG en el Aula Miguel de Guzmán.

12. MATRÍCULA 7ª CONVOCATORIA

Los alumnos que en convocatoria extraordinaria de 2019 agoten la 6ª convocatoria en alguna asignatura, no deberán matricularse sin haber sido autorizados para ello por el Vicerrector de Estudiantes, debiendo presentar una solicitud de 7ª convocatoria de GRACIA en el Vicerrectorado de Estudiantes (Acuerdo de Consejo de Gobierno, BOUC nº 14 del 20 de noviembre de 2008 <https://bouc.ucm.es/pdf/902.pdf>).

Si el alumno agota la 6ª convocatoria de alguna asignatura en la primera de las dos convocatorias de que dispone en el curso académico 2019-20, para poder hacer uso en la siguiente convocatoria en el mismo o siguiente curso académico deberá presentar la solicitud de 7ª convocatoria de GRACIA en el Vicerrectorado de Estudiantes para obtener la preceptiva autorización del Vicerrector de Estudiantes y poder continuar estudios.

En cualquier caso, la matriculación de la asignatura en 7ª convocatoria (siempre y cuando la misma esté autorizada por el Vicerrectorado de Estudiantes), se realizará obligatoriamente en la Secretaría de Alumnos.